



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1535
QUILLON, miércoles 5 diciembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ZAMORANO NOCETTI RODRIGO OLIVER

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:162.000

Y SON: CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. RODRIGO ZAMORANO NOCETTI (TEC. ENFERMERIA). BOLETA HONORARIOS NRO.: (72 HORAS), MES DE NOVIEMBRE/2018. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. EN EL EGRESO DE PAGO NRO.: 627 DE FECHA 31/05/2018, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NO.: 1.912 DE FECHA 17/05/2018 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	180.000			
21411	Retenciones Tributarias		18.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		162.000	16736005-K	C-0
TOTALES :		180.000	180.000		






POR ORDEN DEL ALCALDE DE QUILLON, SE ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

[Signature]

RECIBI CONFORME

[Signature]